

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

97937

Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia Menorca Reserva de Biosfera en sesión de carácter extraordinario de 22 de marzo de 2021, relativo a modificación de la ficha específica para la oferta de tiendas especializadas de Menorca (Exp. 03121-2018-000011)

El 23 de mayo de 2019 se aprobaron varias fichas inicialmente correspondientes a 15 familias de productos y servicios de la marca Menorca Reserva de Biosfera, en concreto: Artesanía alimentaria, Artesanía no alimentaria, Carne, Queso, Fruta, Huerta, Miel, Aceite, huevos, Vinos, Oferta de alojamiento turístico, Oferta de restauración, Oferta de actividades turísticas, Oferta de tiendas especializadas y Oferta de visitas a industrias agroalimentarias.

Posteriormente se han aprobado dos fichas nuevas, Embutidos y Lácteos y derivados, y se han introducido diversas mejoras en las fichas existentes.

Siempre con el mismo criterio de evolución y adaptación continua a la realidad socioeconómica de la isla, y a medida que se van teniendo claros los criterios para incluir nuevas familias o a medida que se detectan de oficio o a instancia de terceros posibles mejoras a realizar en las fichas existentes, se irán proponiendo nuevas inclusiones o modificaciones, en su caso.

En cuanto a la ficha de oferta de tiendas especializada, se ha detectado que algún requisito obligatorio es, en la práctica, inviable a día de hoy, en concreto la obligación de tener un mínimo de 10 productos de la marca Menorca Reserva de Biosfera. Se propone, por tanto, eliminar este requisito como obligatorio y que pase a formar parte de los requisitos recomendables.

Igualmente, con el transcurso del funcionamiento de la marca se ha visto que algunos requisitos que inicialmente se pusieron como recomendables tiene más sentido que sean obligatorios.

En esta línea, se propone modificar la ficha mencionada con los siguientes cambios:

- Pasar el requisito obligatorio de que la tienda tenga un mínimo de productos de la marca en recomendable.
- Pasar el requisito de promover la actividad de cata a recomendable.
- Pasar el requisito de tener parte de información en catalán como recomendable.
- Aumentar hasta el 30% el número de requisitos recomendables al inicio de la obtención de la marca.
- Pasar el compromiso de organizar y promover actividades de la Reserva de Biosfera a requisito recomendable.
- Añadir un requisito recomendable referido al fomento del consumo responsable y la minimización del despilfarro alimentario.

Visto el informe técnico que propone la modificación de la ficha de Oferta de tiendas especializadas firmado día 03/17/2021, que consta en el expediente electrónico;

Vista la propuesta de la Presidencia;

El Consejo Rector de la Agencia Menorca Reserva de Biosfera, con el voto favorable de los nueve miembros presentes, adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Modificar la ficha específica de Oferta de tiendas especializadas de Menorca, que consta anexada a estos acuerdos.

Segundo. Publicar las modificación de la ficha en el BOIB y establecer un periodo de exposición pública de 30 días naturales desde el día de su publicación para que las personas o entidades interesadas puedan hacer las alegaciones que crean oportunas.

Maó, 7 de abril de 2021

Por delegación de la presidenta,

La secretaria

Rosa Salord Olèo

(Decreto 427/2019, de 11 de julio)

(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

ANEXO

Requisitos para la obtención de la marca Menorca Reserva de Biosfera			
Categoría 13: OFERTA DE TIENDAS ESPECIALIZADAS DE MENORCA			
A	Pueden solicitar la adhesión a la marca Menorca Reserva de Biosfera (MRB)		
Los establecimientos de venta, tanto físicos como en línea, cuya actividad esté dada de alta en Menorca y que se dediquen a la venta de productos locales, especialmente los adheridos a la marca Menorca Reserva de Biosfera (MRB)			
Nº	REQUISITOS	DIAGNOSTICO	
		Obligatorio	Recomendado
B	Solicitud de adhesión a la marca Menorca Reserva de Biosfera (MRB)		
1	Presentación de la solicitud de adhesión a la marca (anexo I)	X	
REQUISITOS OBLIGATORIOS			
C	Actividades de la empresa		
2	Los productos disponibles para la venta son como mínimo de un 80% de producción local	X	
E	Mejoras en comportamiento ambiental / Gestión ambiental		
3	Realiza un seguimiento sobre el consumo de energía y agua (electricidad, gas, gasóleo ...).	X	
4	Tiene una política de compras verdes (equipos, materiales y productos). Prioriza materiales reciclados, reutilizables o reciclables.	X	
5	Adopta medidas para el ahorro de energía: lámparas de bajo consumo, instalación de interruptores temporizados en zonas de paso, células de iluminación automática, aparatos eléctricos de alta eficiencia (refrigeradores, aires acondicionados. ..) al menos con etiqueta energética a +.	X	
6	Dispone de protocolo preventivo para detectar y solucionar fallos en el funcionamiento de las instalaciones (agua, luz, climatización ...).	X	
7	Dispone de dispositivos de ahorro de agua: grifos monomando, filtros de aire, cisternas de doble descarga o descarga interrumpida, etc.	X	
8	Reciclaje de residuos: utiliza contenedores para la recogida selectiva de cada tipo de residuo, a disposición del personal para su adecuado tratamiento. Realiza recogida selectiva de vidrio, papel y cartón, envases ligeros y materia orgánica (siempre que el servicio esté implantado en el municipio).	X	
9	Dispone de información en catalán en la página web y en los folletos informativos.	X	
REQUISITOS RECOMENDABLES			
F	Sistemas de calidad ambiental		
10	Dispone de productos adheridos a la marca MRB.		X
G	Accesibilidad sostenible (en caso de disponer de parking propio) y movilidad sostenible		
11	Dispone de aparcamiento para bicicletas.		X
12	Dispone de al menos un punto de carga para vehículos eléctricos.		X
H	Mejoras en comportamiento ambiental / Gestión ambiental		
13	Utiliza sistemas de alta eficiencia energética o generación renovable en la climatización y la generación de agua caliente (energía solar fotovoltaica, solar térmica, biomasa, aerotermia, eólica, geotermia, etc.).		X
14	Adopta medidas para la reducción de la contaminación lumínica: reducción de la iluminación exterior, luces solares, temporizadores, sensores de movimiento en el exterior, etc.		X
15	En el caso de establecimientos aislados, se dispone de un dispositivo para el almacenamiento de agua de lluvia y su posterior reutilización.		X
16	Si dispone de jardín en el establecimiento, utiliza especies autóctonas y aplica medidas para reducir el consumo de agua: sistemas de riego de bajo consumo (goteo, exudación, etc.), temporizadores, lapilli, etc.		X
17	Tiene una política de reducción de papel utilizando soportes electrónicos (envío de confirmación y facturas por correo electrónico, etc.).		X





18	Usar productos de limpieza biodegradables / ecológicos.		X
19	Utiliza un sistema de depuración adecuado o está conectado a la red de saneamiento municipal.		X
I	Sistema de servicios y compra de productos		
20	Dispone de sistema de entrega de productos a domicilio con transporte sostenible.		X
J	Promoción / comercialización		
21	Facilita información sobre los productos que vende: origen, tipos, recomendaciones de conservación, gastronomía asociada, etc.		X
22	Está inscrita en el catálogo de Agroxerxa.		X
23	En caso de existir la posibilidad, ofrece degustaciones o pruebas a los clientes.		X
24	Adopta medidas para fomentar el consumo responsable y prevenir el desperdicio alimentario.		X
K	Apoyo al desarrollo local		
25	Ofrece servicio al menos durante 9 meses al año.		X
26	Organiza o participa en eventos de promoción relacionados con la RB.		X

Una vez aprobada la adhesión a la marca, se comprometen a cumplir también los siguientes puntos mientras dure su permanencia:

COMPROMISOS OBLIGATORIOS

L	Imagen de la marca Menorca Reserva de Biosfera		
L1	Mantiene el distintivo de su pertenencia a la marca (plazo de 12 meses para instalarla desde la concesión).	X	
L2	En su promoción utiliza el recurso de la marca Menorca Reserva de Biosfera (plazo de 12 meses para instalarla desde la concesión).	X	
L3	Está registrado en la página web de la marca y mantiene sus datos actualizados.	X	
L4	Dispone de materiales editados por la RB en el establecimiento que informan a los clientes sobre productos y servicios locales de la marca MRB (agricultura, ganadería, artesanía, arte, eventos culturales, etc.)	X	
L5	Asiste a las sesiones formativas que de forma específica organiza la Agencia Menorca Reserva de Biosfera por los usuarios de la marca.	X	

COMPROMISOS RECOMENDABLES

Requisitos: 26			
9	OBLIGATORIOS		
17	RECOMENDABLES		

Para adherirse a la marca MRB deben cumplirse 14 requisitos, 9 OBLIGATORIOS y 5 RECOMENDABLES (30%), y cumplir el 50% de los recomendables (8 requisitos) en 3 años.

